

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 23 de ABRIL de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1226

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO.

Otórgase la Patente DE CONSTRUCTOR CIVIL

_____ a nombre de RODRIGO ANTONIO

ALVAREZ FUENTES

RUT 13.792.499-4 ubicado en PASAJE CENTRAL N° 121 PARRAL

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.



Andrés Roman Clavijo
ANDRÉS ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Andrés Roman Clavijo y cumples
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución.

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

